

## QUEZADA CAPETILLO, Danilo Wilfredo



**NOMBRE COMPLETO:**

Danilo Wilfredo Quezada Capetillo

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

26 años al momento de su muerte

**PROFESION U OCUPACION:**

Estudiante Universitario

**FECHA de la detención o muerte:**

11 de febrero de 1983

**LUGAR de la detención o muerte:**

Viña del Mar

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Central Nacional de Inteligencia (CNI)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Ejecutado

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

**QUEZADA CAPETILLO, DANILO WILFREDO:** 26 años, soltero, estudiante universitario, ejecutado el 11 de febrero de 1983 en Viña del Mar.

Danilo Wilfredo Quezada Capetillo, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), murió ese día a las 11:30 horas, en Viña del Mar, por heridas de bala craneana y torácico abdominales complicadas, según consigna el Certificado Médico de Defunción.

El Protocolo de Autopsia consigna que recibió tres impactos de bala frontales y otros siete impactos desde atrás, la ampliación de este informe precisó que los impactos de bala ubicados en la región parietal derecha, en la región cervical posterior izquierda y en la región retroaquiliana interna derecha fueron efectuados a corta distancia, esto es, "aproximadamente, entre 60 centímetros a 1 metro" de distancia.

Danilo Quezada había ingresado clandestinamente al país, después de haber permanecido en el extranjero debido al cumplimiento de una pena, por extrañamiento a que había sido condenado por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Anteriormente había estado recluido en el campo de prisioneros de Tres Alamos y en la Cárcel de Antofagasta.

De acuerdo con la versión oficial entregada a la Fiscalía Militar, la Policía de Investigaciones sorprendió a Danilo Quezada y a otro militante del MIR en el sector de Santa Inés, en Reñaca Alto, mientras manipulaban un vehículo que contenía una carga explosiva. En los momentos en que fueron sorprendidos, éstos intentaron defenderse disparando armas de fuegos en contra de los policías y luego huyeron hacia un sector de quebradas del lugar. En el enfrentamiento resultó muerto Danilo Quezada y fueron heridos el acompañante de éste y un policía. Al lugar concurrieron miembros de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y de Carabineros. Los funcionarios de la Policía de Investigaciones y de la CNI declararon que Danilo Quezada se encontraba oculto en un quebrada y que a ese lugar le lanzaron bombas lacrimógenas para que saliera de su escondite.

El militante del MIR que sobrevivió a estos hechos contradujo la versión de que hubiera existido un enfrentamiento armado con los miembros de la Policía de Investigaciones. Reconoce que se había reunido con Danilo Quezada para preparar los explosivos encontrados en el vehículo, pero asegura que él estaba desarmado y que los disparos se iniciaron en contra de ellos inmediatamente que fueron sorprendidos e intentaron huir hacia el sector de quebradas. Dijo no haber visto a Danilo Quezada empuñar en esos momentos un arma de fuego.

Considerando los antecedentes reunidos por la Corporación, el Consejo Superior, llegó a la convicción de que fue ejecutado por agentes del Estado al margen de proceso legal, mientras lo mantenían reducido. Por tal razón, lo declaró víctima de violación de derechos humanos.

(Corporacion)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009